



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR. 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

---

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR**

**18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

A los 18 días del mes de noviembre de 2020, a las 14:00 hs, se reúnen en sesión virtual vía Google Meet en conformidad con la RESOL-2020-157-APN-ACUMAR#MOP, el Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) Martín **SABBATELLA**, y quienes integran el Consejo Directivo: los representantes por la Nación Andrés Esteban María **CARSEN**, Pablo Damian **KUNIK** y Daniel Antonio **GURZI**; los representantes por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Antonio Martin **DEMARCO** y Carlos María **PEDRINI**; y los representantes por la Provincia de Buenos Aires Tamara **BASTEIRO** e Ignacio Javier **URESANDI**.

De conformidad con el Orden del Día, y a propuesta del Presidente de ACUMAR, se tratan los siguientes temas:

**1. INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2019, LEY 26.168, ART. 8.**

Se pone a consideración del Consejo el Informe Anual de Gestión 2019, Ley 26.168, art 8. (IF-2020-79351368-APN-SG#ACUMAR). Se aprueba por unanimidad.

**2. TRATAMIENTO DE PROPUESTA DE PARIDAD DE GÉNERO DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO.**

Se pone a consideración la propuesta de Paridad de Género de los miembros del Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad y se faculta al Presidente a realizar la modificación del Reglamento Interno a fin de que las jurisdicciones, en lo sucesivo, al momento de designar sus representantes en el Consejo Directivo, tengan presente la Paridad de Género.

**3. EX-2020-65431727-APN-SG#ACUMAR. INVERSIONES PISA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2019.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente, por el que se propicia la aprobación del informe correspondiente a las Inversiones PISA 2019, que consolida las erogaciones realizadas en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ACUMAR, al 31 de Diciembre de 2019 (incorporado al expediente embebido al IF-2020-75836405-APN-DPCYM#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad.

**4. EX-2020-33563619-APN-SG#ACUMAR. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2020. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020-2022.**

Se pone a consideración del Consejo el Proyecto de Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2020, que fuera aprobado por unanimidad el 03 de agosto de 2020 (incorporado al expediente embebido a la PV-2020-75940348-APN-DF#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad.

**5. EX-2020-73383793-APN-SG#ACUMAR. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE LAS CONTRATACIONES.**

Se pone a consideración del Consejo el Proyecto de Resolución por el que se propicia fijar el valor del MÓDULO (M) ACUMAR, aplicable en todos los procedimientos regulados en sus normas vigentes, en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) (incorporado al expediente como IF-2020-75110765-APN-DA#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo.

**6. EX-2020-30200787-APN-SG#ACUMAR. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN DE DONACIÓN - EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN DE RAYOS UV.**

Se pone a consideración del Consejo el Proyecto de Resolución por el que se propicia aceptar la donación efectuada por la empresa CUBEN S.A a ACUMAR de un equipo esterilizador UV Portátil (incorporado al expediente como IF-2020-44460143-APN-DSYEA#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo.

**7. EX-2020-51874787-APN-SG#ACUMAR. PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL DE ACUMAR (FOPECAR).**

Se pone a consideración del Consejo el Proyecto de Reglamento de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral de ACUMAR (FOPECAR) con el fin de regular la gestión administrativa y operativa del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (incorporado al expediente como IF-2020-76509956-APN-DRH#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo.

**8. EX-2020-71035131-APN-SG#ACUMAR. PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIONES Y REGISTRO DE PROVEEDORES SOCIALES Y MiPymes.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia crear un Registro de Proveedores

Sociales y MiPymes de ACUMAR y regular un Procedimiento Especial de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios con los mismos (proyectos incorporados al expediente como IF-2020-77263269-APN-DA#ACUMAR e IF-2020-76061293-APN-DA#ACUMAR)

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de los actos administrativos.

**9. EX-2020-76997280-APN-SG#ACUMAR. LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA DE HABERES.**

El Consejo Directivo de ACUMAR faculta al Presidente del organismo a otorgar el pago de una asignación adicional mensual para aquellos agentes que, por su ubicación escalafonaria, perciban menos de SETECIENTAS CINCUENTA (750) UNIDADES RETRIBUTIVAS (UR), a fin de que perciban como salario mínimo neto el equivalente al valor de la cantidad de las UNIDADES RETRIBUTIVAS mencionadas.

**10. EX-2020-27019277-APN-SG#ACUMAR. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR HONORARIOS DEL FIDUCIARIO – FONDO FIDUCIARIO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DE ACUMAR.**

Se pone a consideración del Consejo el Proyecto de Resolución por el que se propicia aceptar los ajustes de costos y honorarios para la administración del Fideicomiso “Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental ACUMAR” (incorporado al expediente como IF-2020-76054257-APN-DF#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo.

**11. EX-2020-39011001-APN-SG#ACUMAR. PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN ACR N° 65/2016 SOBRE FONDO ROTATORIO Y CAJAS CHICAS DE ACUMAR.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia la modificación de la Resolución N° 65/2016 que aprobó el “Reglamento Interno de Uso de Fondo Rotatorio y Cajas Chicas de la Acumar” (incorporado al expediente como IF-2020-76525436-APN-DF#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo.

**12. EX-2020-63375457-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO MARCO ENTRE ACUMAR Y LA UNIVERSIDAD DE MORÓN.**

Se pone a consideración del Consejo, el presente expediente por el que se propicia aprobar un convenio marco de complementación, cooperación y asistencia recíproca con la Universidad de Morón (incorporado al expediente como IF-2020-70751762-APN-DOT#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

**13. EX-2020-55618615-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO DE ASISTENCIA CIENTÍFICA EN REDES ENTRE ACUMAR Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET).**

Se pone a consideración del Consejo el presente convenio de asistencia científica con el CONICET, para la realización de un informe sobre el impacto de la calidad de aire en la población de la Cuenca (incorporado al expediente como IF-2020-57032665-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

**14. EX-2020-62976374-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO MARCO Y PROTOCOLO ADICIONAL N°1 ENTRE ACUMAR Y LA SECRETARÍA DE EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia la suscripción de un Convenio Marco y un Protocolo Adicional con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para la promoción del empleo verde e inclusivo, el desarrollo ambientalmente sostenible de la Cuenca Matanza Riachuelo (incorporados al expediente como IF-2020-63276157-APN-DFCYPD#ACUMAR e IF-2020-63283906-APN-DFCYPD#ACUMAR respectivamente).

Se aprueban por unanimidad el Convenio Marco y el Protocolo, y se instruye al Presidente a la suscripción de los mismos.

**15. EX-2020-38698194-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE ENTRE ACUMAR Y UNSAM/IADES.**

Se pone a consideración del Consejo el Protocolo Complementario al Convenio Marco de Cooperación Institucional para el Desarrollo Sustentable con la Universidad Nacional de San Martín para la cooperación académica entre las partes (incorporado al expediente como IF-2020-75586747-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Protocolo.

**16. EX-2020-62518331-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO N.º 1 AL CONVENIO MARCO ENTRE ACUMAR Y LA UNAB – MATRIZ LEGAL AMBIENTAL Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN – CUADRO DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO.**

Se pone a consideración del Consejo el Acuerdo Específico N°1 al Convenio Marco con la Universidad Nacional Guillermo Brown, que tiene por objeto desarrollar el Programa “Matriz Legal Ambiental y Actualización Periódica de la Información - Cuadro de Normativa Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo” (incorporado al expediente como IF-2020-75842960-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Acuerdo.

**17. EX-2020-58619530-APN-SG#ACUMAR. ADENDA AL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018 ENTRE ACUMAR Y LA MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA - USAM.**

Se pone a consideración del Consejo la Adenda al Protocolo Complementario del 1 de Marzo de 2018 con la Municipalidad de Esteban Echeverría - USAM, y por el que las partes acuerdan prorrogar la vigencia del Protocolo Complementario del 19 de Junio de 2011, desde el 14 de febrero de 2020 al 2 de julio de 2020, a los fines de dar por cumplido el objeto del mismo, y se autorice el pago (incorporada al expediente como CONVE-2020-73410555-APN-DSYEA#ACUMAR)

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de la Adenda.

**18. EX-2020-54058746-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO DE FINANCIAMIENTO PARA EL APROVISIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DE ALTA**

## **COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL CUENCA ALTA DR. NÉSTOR KIRCHNER SAMIC.**

Se pone a consideración del Consejo el presente convenio que tiene por objeto el financiamiento por parte de ACUMAR para el adecuado funcionamiento del Laboratorio de Toxicología del Hospital Cuenca Alta “Néstor Kirchner” S.A.M.I.C. (incorporado al expediente como IF-2020-75893686-APN-DSYEA#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

### **19. EX-2020-65928879-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO N° 2 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES NACIONALES”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente Convenio Específico N°2 al Convenio marco de Cooperación con el INTI, que tiene por objeto desarrollar el Proyecto “Estudio de factibilidad para el desarrollo de tecnologías ambientales nacionales” (incorporado al expediente como IF-2020-76686883-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

### **20. EX-2019-57170286-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N°6 ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: MONITOREO DE ICTIOFAUNA DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO.**

Se pone en consideración del Consejo el presente Convenio Específico Complementario N°6 con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para dar continuidad al Proyecto de Monitoreo de la Ictiofauna de la Cuenca Matanza Riachuelo (incorporado al expediente como IF-2020-70807186-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

### **21. EX-2019-57170450-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 7 ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: MONITOREO INTEGRADO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL Y SEDIMENTOS DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO, Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA.**

Se pone a consideración del Consejo el presente Convenio Específico Complementario N°7 con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para dar continuidad al Programa de Monitoreo Integrado de Calidad de Agua Superficial y Sedimentos de la Cuenca Matanza Riachuelo y Sistematización de la Información Generada (incorporado al expediente como IF-2020-70807345-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

### **22. EX-2019-58200484-APN-SG#ACUMAR. ADENDA A LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS COMPLEMENTARIOS N° 3, 5 y 6, ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA A TRAVÉS DE LA FACULTAD**

**DE INGENIERÍA, Y AL CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 1, ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.**

Se somete a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita la adenda a los Convenios Específicos Complementarios N° 3, 5 y 6, con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata y al Convenio Específico Complementario N°1 con la Facultad de Ciencias Exactas de la misma Universidad (incorporada al expediente como CONVE-2020-70424793-APN-DGAMB#ACUMAR), por el que se propicia imputar el saldo entre las partes al Convenio Específico Complementario N° 7 que tramita por EX-2020-65928600-APN-SG#ACUMAR.

Se aprueba por unanimidad, y se instruye al Presidente a la suscripción de la Adenda.

**23. EX-2020-65928600-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 7 ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA – PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - MODELADO DE CUENCA Y FACTORES DE RIESGO HÍDRICO – ETAPA 1”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente Convenio Específico Complementario N°7 con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, cuyo objeto es el desarrollo de la Etapa I del Programa “Fortalecimiento de Capacidades- Modelado de Cuenca y Factores de Riesgo Hídrico” (incorporado al expediente como IF-2020-70424571-APNDGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

**24. EX-2020-62014699-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO N° 1 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: “RELEVAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE JORNADAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita un Protocolo Complementario N°1 al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Universidad Nacional del Oeste, para el desarrollo del Programa “Relevamiento y Sistematización de Información para el Diseño de Jornadas de Evaluación de Impacto Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo (incorporado al expediente como IF-2020-75842521-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Protocolo.

**25. EX-2020-61804371-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TRES DE FEBRERO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: “VIGILANCIA TECNOLÓGICA, INTELIGENCIA COMPETITIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA CUENCA”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita un Convenio Específico con la Universidad Nacional Tres de Febrero para el desarrollo del Programa “Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva y Propiedad Industrial en la Cuenca” (incorporado al expediente como IF-2020-75876055-APN-

DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

**26. EX-2019-86323470-APN-SG#ACUMAR. ADENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE ACUMAR Y EL MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO AUTOMOTOR PARA LA GIRSU MUNICIPAL.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita una Adenda al Acuerdo Específico con el Municipio de Esteban Echeverría para la provisión de equipamiento automotor para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Municipal (incorporada al expediente como CONVE-2020-75870455-APN-DGIRS#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de la Adenda.

**27. EX-2020-76228643-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO AL ACUERDO GENERAL AL CONVENIO MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PMGIRSU: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPAL (ProGIRSU) CON EL MUNICIPIO DE MORÓN.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita un Acuerdo Específico al Convenio Marco para la Elaboración y Ejecución del PMGIRSU con el objeto de desarrollar el Programa de Acompañamiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Municipal (ProGIRSU) con el Municipio de Morón (incorporado al expediente como IF-2020-76818072-APN-DGIRS#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Acuerdo.

**28. EX-2020-53672739-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 ENTRE ACUMAR Y EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE.**

Se pone en consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Convenio Específico N°1 entre con el Ministerio de Turismo y Deporte, con el objeto de establecer las bases para el desarrollo turístico sostenible en el área de las dos orillas del Riachuelo, La Boca e Isla Maciel, mediante obras turísticas y acciones de implementación de los programas de calidad y competitividad turística (incorporado al expediente como IF-2020-76974402-APN-DFCYPD#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio.

**29. EX-2020-66397570-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE ENTRE ACUMAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “GUÍAS DE ADECUACIÓN DE INDUSTRIAS”.**

Se pone en consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Protocolo Complementario al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo Sustentable con la Universidad Nacional de San Martín para el desarrollo del Proyecto “Guías de Adecuación de Industrias” (incorporado al expediente como IF-2020-77402560-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Protocolo.

**30. EX-2020-76641190-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO N°2 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “ORGANIZACIÓN GENERAL, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y LLEGADA A LAS EMPRESAS DE LA CUENCA”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Protocolo Complementario N° 2 al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Universidad Nacional del Oeste, para el Desarrollo del Programa “Organización General, Asistencia Técnica, Capacitación y Llegada a las empresas de la Cuenca” (incorporado al expediente como IF-2020-76984523-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Protocolo.

**31. EX-2020-76641348-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO N° 3 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “FORMULACIÓN Y DIFUSIÓN DE ENCUESTA - MESA DE INNOVACIÓN DE INDUSTRIAS AMBIENTALES”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Protocolo Complementario N° 3 al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Universidad Nacional del Oeste, para el Desarrollo del Programa “Formulación y Difusión de Encuesta – Mesa de Innovación en Industrias Ambientales (MIIA)” (incorporado al expediente como IF-2020-77455614-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Protocolo.

**32. EX-2020-76641598-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO N° 2 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “ORGANIZACIÓN GENERAL, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y LLEGADA A LAS EMPRESAS DE LA CUENCA”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Acuerdo Especifico N° 2 al Convenio Marco de Cooperación Institucional, Colaboración, Asistencia Técnica y Académica con la Universidad Nacional Guillermo Brown, para el desarrollo del Programa “Organizacion General, Asistencia Tecnica, Capacitacion y llegada a las empresas de la Cuenca” (incorporado al expediente como IF-2020-78265012-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Acuerdo.

**33. EX-2020-62500956-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO N° 3 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “CIENCIA Y TECNOLOGÍA – ESTUDIO SOBRE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Acuerdo Específico N° 3 al



Convenio Marco de Cooperación Institucional, Colaboración Asistencia Técnica y Académica con la Universidad Nacional Guillermo Brown, para el desarrollo del Programa “Ciencia y Tecnología – Estudio sobre logística y transporte en el ámbito de la Cuenca” (incorporado al expediente como IF-2020-76620592-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Acuerdo.

**34. EX-2020-66250313-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO N° 4 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE ACUMAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “CIENCIA Y TECNOLOGÍA – DISEÑO Y MODELIZACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS INDUSTRIALES PARA EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA CUENCA”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Acuerdo Específico N° 4 al Convenio Marco de Cooperación Institucional, Colaboración Asistencia Técnica y Académica con la Universidad Nacional Guillermo Brown, para el desarrollo del Programa “Ciencia y Tecnología - Diseño y Modelización del Sistema de Datos Industriales para el Observatorio Ambiental de la Cuenca” (incorporado al expediente como IF-2020-77862797-APN-DGAMB#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Acuerdo.

**35. EX-2020-68218336-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ACUMAR Y LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APELL.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita el Protocolo Complementario al Convenio Marco de Cooperación con la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional para la Implementación del Apell (incorporado al expediente como IF-2020-73660596-APN-DEIAYS#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Protocolo.

**36. EX-2020-58871686-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE ACUMAR Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que tramita un Acuerdo Específico con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que tiene por objeto establecer las acciones tendientes a dar efectivo cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Compensación de Saldos del 6 de octubre del 2020 por el que las partes se comprometen a fijar las pautas y compromisos a fin de ejecutar las obras en el Barrio 21-24 (incorporado al expediente como IF-2020-78262064-APN-DGGPYS#ACUMAR).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del Acuerdo.

**37. Resolución ACUMAR 131/2019. Convalidaciones.**

El Consejo toma conocimiento de las resoluciones de convalidaciones desde la reunión del Consejo Directivo del 14 de septiembre 2020 a la fecha.

**38. Informe del Director Ejecutivo de Gestión Daniel Larrache.**

El Director Ejecutivo de Gestión Daniel Larrache informó sobre temas referentes a la gestión ambiental.

Siendo las 15:20 hs se da por concluida la reunión de Consejo Directivo. Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.